

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TITULCIA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de Alcaldía número 2021-0100, de fecha 14 de abril de 2021, ha sido aprobado el padrón de la tasa de entrada a vehículos a través aceras (vados) del ejercicio 2021. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo en las dependencias municipales, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la alcaldesa-presidenta, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio del que se estime conveniente para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Titulcia, a 20 de abril de 2021.—La alcaldesa, Francisca Suárez Roldán.

(01/14.223/21)

